



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *Jul* de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución n° 1147/92 y su modificatoria n° 1479/92, referente a las contrataciones de tres agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, tres agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo y cuatro agentes con cargo de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N.